Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Comité Evaluador de Ofertas
Telef. Nº 071-270-165 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

DICTAMEN 10/2015

Trinidad, 30 de Julio de 2.015

Señor:
ABOG. ARISTIDES AGUILAR CUELLA
Intendente Municipal
Distrito de Trinidad

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CD 06/2015 para **"ADQUISICION DE RIPIO"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. **El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el**: ID Nº ***294000***, PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2015, de la Municipalidad de Trinidad.----------

B. **Fecha de publicación del llamado**: 14 de Julio del 2015.

C. **Disponibilidad presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se hallan previstos en la partida 420, con F.F. 30, O.F. 011, del Presupuesto Gral. De la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2015.----------

D. **Que las invitaciones de la mencionada contratación fueron remitidas a las siguientes empresas**:

- JAIME BECZKO GARCIA,
- TODO CONSTRUCCION SRL
- ROBIN HUMBERTO SCHULZ BIGLER
- COMERCIAL LOS AMIGOS S.R.L
- VICTOR PEDRO VIERA SCHOLLER, todas dentro del plazo y horario establecido.----------

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, la Abog. Rosa Flores de Dutra, Asesora Jurídica de la Entidad Convocante, y la Lic. Gabriela Cardozo Lezcano.----------

3- **ACTO DE APERTURA:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la Avda. Principal, del barrio Jardín del Distrito de Trinidad.----------

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y horario establecido, presentando ofertas los siguientes oferentes:

- ✓ **DERLIS RAMON ARNOLD**

4. **MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:**

ARQ. JAIME BECZKO

DESCRIPCION DE LA OBRA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO POR M3 Gs.
ADQUISICION DE RIPIO	1.852	3.703	27.000
		MONTO TOTAL:	99.981.000

5- **AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:**

No se realizaron ajustes de precios por errores aritméticos.

6- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

En la siguiente planilla de verificación de documentaciones legales se observa los documentos de carácter sustancial presentados por el oferente:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	DERLIS ARNOLD
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del anexo 2.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparece en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Cumple

7- DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL:

Se analiza la oferta en detalle conforme a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto reglamentario 21909/03, a los efectos de verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente. Planilla de verificación de documentos legales.-------

DOCUMENTACIONES FORMALES	DERLIS ARNOLD
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Declaración Jurada donde el oferente manifiesta que conoce perfectamente las condiciones físicas del lugar en que se efectuaran las obras y que ha tomado en cuenta esas circunstancias para presentar la oferta.	Cumple

7- JUSTIFICACIÓN:

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 34 inc. C) de la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, que expresa: "…para llevar a cavo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; a tenor de lo dispuesto en este art. se ha procedido a realizar la apertura y análisis de la única oferta presentada**,** que corresponde a DERLIS RAMON ARNOLD MERELES, a pesar de ser la única oferta recibida, inclusive luego de haber estado publicado el llamado en el portal de contrataciones y de haberse cursado invitación a varias firmas, a objeto de alentar la participación de potenciales oferentes. Este comité considera que se han agotado todas las instancias, para contar con el

número mínimo de oferentes establecidos en la ley para una contratación directa, no obstante por este motivo la Convocante, no puede dejar de realizar obras que ayuden a cumplir sus metas y los proyectos que encara. La importancia de llevar adelante la adquisición de este bien, objeto de esta contratación radica, en el propósito de brindarle a los habitantes del lugar caminos transitables y disponibles para todo tiempo, especialmente en los días de lluvia, a fin de que los pobladores de las compañías con caminos de tierra no encuentren dificultades para transitar en casos de urgencias. En estos argumentos se sustentan la prioridad de esta contratación.----------

8. **MOTIVOS DE CALIFICACIÓN Y CONCLUSION**:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)**Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, **2)**tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato**, 3)**presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por el oferente **DERLIS RAMON ARNOLD.----------**

9. **CONCLUSIÓN:**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27º , 28º y 34º de la ley 2051/03 y a los artículos 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A CD 06/15 **"ADQUISICION DE RIPIO"**, al oferente **DERLIS RAMON ARNOLD MERELES** con **C.I. Nº 1.563.541 RUC Nº 1563541-4,** por el monto de Gs. 27.000 (GUARANIES VEINTISIETE MIL) por metro cúbico (m3), una cantidad mínima de 1.852 M3 y una cantidad máxima de 3.703 M3 y un monto total adjudicado de Gs. 99.981.000 (Gs. Noventa y nueve millones novecientos ochenta y un mil.).----------

Se recomienda la suscripción de un contrato con el oferente adjudicado, por plazo establecido en el PBC.----------

Es nuestro Dictamen.----------

Abg. Rosa Flores de Dutra
Asesora jurídica Municipal

Lic. Gabriela Cardozo Lezcano
Tesorera Municipal